

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

ÁREA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES – RECTORADO

BASES Y CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE INTERCAMBIO ESTUDIANTILES DELINEADAS POR EL PROGRAMA PILA, PROGRAMA ZICUSUR UNIVERSITARIO Y CONVENIOS BILATERALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

La Universidad Autónoma de Entre Ríos, a través de su oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, llama a la presentación de postulaciones para cubrir 6 (seis) becas destinadas a estudiantes regulares de la UADER que quieran realizar una experiencia de intercambio académico, durante el 1^{er} semestre de 2020 en una Universidad Extranjera ubicada en Latinoamérica.

1 – OBJETIVOS

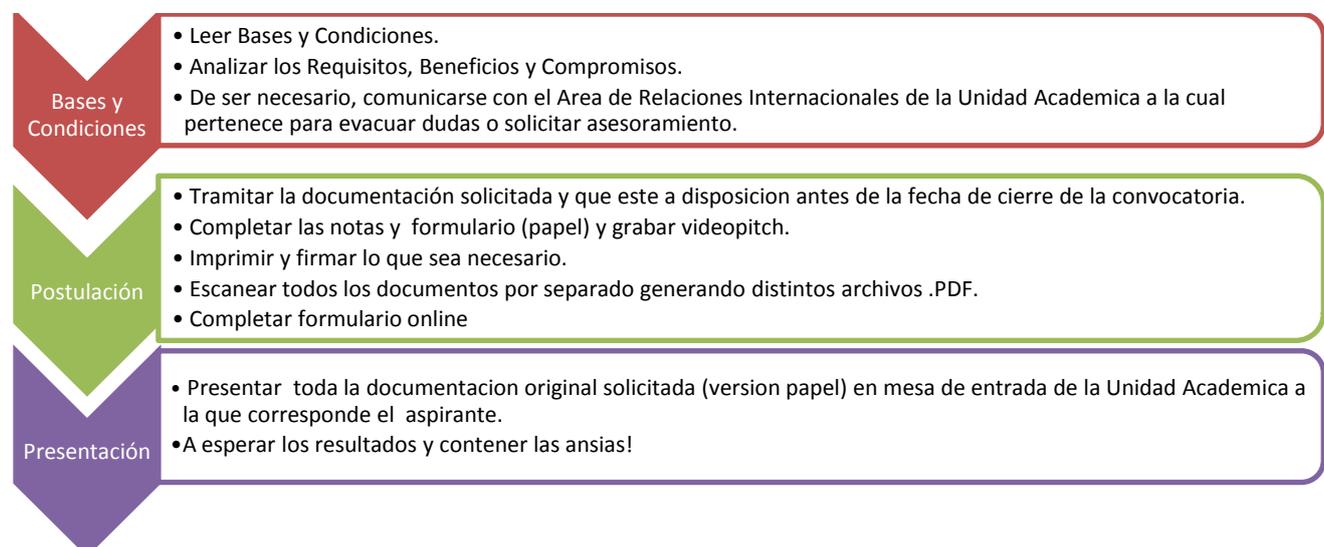
El llamado tiene como objetivo seleccionar 6 estudiantes que deseen enriquecer su formación académica, profesional e integral realizando una experiencia de intercambio en universidades alojadas en los siguientes países: Colombia, México, Brasil y Paraguay.

A través de esta convocatoria los estudiantes seleccionados, podrán cursar un semestre de su carrera en una universidad extranjera a fin, con la posibilidad de gestionar en su Facultad de origen el reconocimiento de las materias que hayan aprobado. Para entrar en detalles en relación a este tema (facultades y sedes, carreras y materias disponibles en la Universidad de destino), se deben contactar con la/el responsable de Relaciones Internacionales de su respectiva Unidad Académica (ver punto 7).

Al mismo tiempo, se espera reforzar los vínculos con instituciones de nivel superior extranjeras que permitan a los estudiantes de intercambio conocer su cultura y la idiosincrasia de su población entre otras, a fin de mejorar su integración en una sociedad cada vez más multicultural, promoviendo el desarrollo de nuevas habilidades.

2 – RESUMEN

Si deseas postularte para obtener una beca y cursar parte de tus estudios en una Universidad extranjera debes seguir los siguientes pasos:



3 – PLAZAS DISPONIBLES

Para postularse a cualquier Universidad de las disponibles, el/la estudiante deberá investigar previamente la Oferta Académica disponible en todas las Universidades ofrecidas y seleccionar aquella que mejor se ajuste a su carrera e interés. Para esto, se recomienda consensuar con la/el Responsable de Relaciones Internacionales de su Facultad de origen qué cursos o asignaturas serían relevantes y reconocidas como una contribución a su propio plan de estudio de pregrado o grado. Como mínimo deberá cursar 3 (tres) materias y aprobar formalmente 2 (dos). Podrá postularse hasta 2 veces si las plazas corresponden a distintos programas o convenios.

Tabla 1 – Plazas disponibles según Universidad de Destino

Plaza	Convenio o Programa	Universidad	País	Carreras Disponibles	Website
1	PILA	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	MEX	Todas*	https://www.buap.mx/
1	PILA	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	MEX	Todas*	http://www.uniminuto.edu/
1	PILA	Corporación Universitaria Minuto de Dios	COL	Todas*	http://www.uniminuto.edu/
1	PILA	Universidad Francisco de Paula Santander	COL	Todas*	https://ww2.ufps.edu.co/
1	ZICOSUR	Universidad Nacional del Este	PAR	Todas*	http://www.une.edu.py/web/index.php
1	Conv. Bilaterales	Universidad Federal de Integración Latinoamericana	BRA	Todas*	https://portal.unila.edu.br/

* Se debe ser validar con la/el responsable de Relaciones Internacionales de la Unidad Académica a la cual pertenece el aspirante.

4 – BENEFICIARIOS

Podrán participar aquellos estudiantes de UADER que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser Estudiante Regular de cualquier carrera de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
2. Poseer el 40% (cuarenta por ciento) de su plan de estudio aprobado al momento de la presentación.
3. No poseer u ocupar cargos docentes al momento de la presentación en ninguna de las Facultades.

5 – BENEFICIOS

En el caso de resultar seleccionado, el estudiante de UADER accederá a los siguientes beneficios:

- Alojamiento y Alimentación mientras dure el intercambio según los sistemas de recepción que la Universidad de Destino disponga.
- Excepción del pago de matrícula y/o colegiatura en la Universidad de Destino.
- Reconocimiento académico de las materias que haya cursado y aprobado en el exterior en su Unidad Académica según lo que establece el Reglamento Académico vigente de la UADER.
- Relaciones Internacionales de la Unidad Académica del postulante tramitará la Carta de Aceptación que le permitirá al estudiante seleccionado gestionar la compra de pasajes, seguros y la realización de trámites migratorios según la normativa vigente de la Universidad o país de destino.

6 – DURACIÓN

- 1 (un) cuatrimestre o semestre dependiendo del calendario académico de la Universidad de Destino.

7 – INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN

Las postulaciones en papel (documentos solicitados impresos) deberán ser presentadas por los estudiantes interesados a través de la Mesa de Entrada de la Unidad Académica a la cual pertenece, dirigiéndose al/la Responsable de Relaciones Internacionales antes de la Fecha de Cierre de la convocatoria: **18 de Octubre de 2019**.

En tal sentido los datos de contacto son:

Dependencia	Responsable	Mail de Contacto
Coordinación Institucional – RECTORADO - UADER	Tec. Fernando Romero	movilidadacademica@uader.edu.ar
FCG - UADER	Lic. Valentín Romero	fcg_relacionesinternacionales@uader.edu.ar
FCyT - UADER	Prof. Renata Galarza	fcyt_relaciones_internacionales@uader.edu.ar
FHAySC - UADER	Melisa Pérez	internacionales@fhaycs.uader.edu.ar
FCVyS - UADER	Tec. Matías Caceres	rrii@fcvs.uader.edu.ar

Nota: Por cualquier duda o cuestión relacionada con el tema, deberá recurrir al responsable de su Unidad Académica

Al mismo tiempo deberá cumplimentarse una inscripción digital tal como expresa el punto 5 de las presentes Bases y Condiciones.

Atención: La información presentada por Formulario On Line y en papel deberá ser **estrictamente coincidente**, incluyendo formularios, certificaciones, notas, cartas, etc.

8 – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los postulantes deberán presentar, antes de la fecha de cierre en formato papel y digital la siguiente documentación, sin excepción:

1. Nota de presentación por mesa de entradas en la Unidad Académica a la que pertenezca (ver modelo).
2. Formulario de Postulación completo y firmado por todas las partes (ver archivo)
3. Certificado de Alumno Regular¹.
4. Certificado Analítico¹.
5. Nota dirigida al Área de Relaciones Internacionales de su Facultad donde indique el porcentaje de materias aprobadas que posee al momento de la postulación certificado por Alumnado o autoridad competente (ver modelo). En el caso de que este porcentaje aparezca en el Certificado Analítico no es necesario cumplimentar este requisito.
6. Certificado de aptitud psicofísica para realizar la actividad otorgado por un organismo público o privado.
7. Curriculum Vitae resumido.
8. Copia de DNI.
9. Copia de Pasaporte o copia de iniciación de trámite.
10. Acta compromiso de contratación un seguro medico y de vida, con repatriación de restos en caso de quedar seleccionado (ver modelo).

¹ Otorgado por autoridad competente de cada facultad.

11. Carta de recomendación académica expedida por Docente UADER.
12. Video Pitch² (no puede superar los 100MB. Se recomienda subirlo liberado a red social tipo ‘youtube’)
13. Cumplimentar el siguiente Formulario Online: <https://forms.gle/e4Af1zfDPbWNeRyt8>

Atención: De no quedar seleccionado/a, la documentación presentada quedará a disposición para ser retirada durante **1 (un) mes**, luego será destruida.

9 – COMPROMISOS DEL POSTULANTE

En caso de ser seleccionado/a y aceptado/a, el/la estudiante se compromete a:

1. Solventar los costos de transporte ida y vuelta.
2. Gestionar los trámites migratorios que correspondan según el país de destino, asumiendo los costos correspondientes.
3. Adquirir un seguro médico y de vida con repatriación de restos por el período de intercambio.
4. Poseer pasaporte vigente, que cubra el periodo de intercambio o haber iniciado la tramitación del mismo.
5. Cursar como mínimo 3 (tres) materias o cursos mientras dure el intercambio y aprobar formalmente como mínimo 2 (dos).
6. Antes de que finalice el primer mes de intercambio, deberá comunicar a los Responsables de Relaciones Internacionales de cada Facultad las materias o cursos que tomará en la Universidad de destino, especialmente si hubiera cambios en el Programa de Materias presentado originalmente a través del formulario de postulación.
7. Para homologar materias cursadas en el exterior en UADER, deberá presentar copia certificada del instrumento que documente las materias o cursos aprobados junto con las Resoluciones o Programas de Estudios Oficiales. Dicho instrumento formal deberá contener los siguientes datos: Nombre de la Universidad; Nombre de la Facultad, Escuela o Instituto; Nombre de la o las carreras; Identificación del Convenio bilateral o Programa de Movilidad; Datos personales del estudiante; Materias cursadas; Período de cursado; Calificaciones; Lugar y fecha; Firma de las autoridades correspondientes.
8. Solventar las erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las Instituciones participantes, así como los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y todo servicio o actividad no incluidos.
9. En caso de que el/la estudiante desee viajar a otras ciudades o países diferentes al de la institución donde se encuentra realizando el intercambio, deberá informar vía mail a Relaciones Internacionales de la Universidad de Destino y al Responsable de Relaciones Internacionales de su Unidad Académica.
10. Al concluir su movilidad deberá cumplimentar el siguiente informe: Link a definir.
11. Difundir a otros estudiantes de la UADER su experiencia según lo acordado con las Áreas de Relaciones Internacionales de UADER y las Facultades.

² Un Video Pitch es un mensaje breve, conciso, claro, directo a los destinatarios, original y atractivo. El objetivo del mismo es conocer al postulante, sus intereses y motivaciones para realizar el intercambio y su propuesta de dar a conocer la oportunidad recibida. Para esto, deberán generar un video corto (con el celular, con la notebook o con cualquier alternativa tecnológica disponible), de **no más de 2 minutos** donde se describan los aspectos antes citados. La CEPROMO evaluará fundamentalmente contenido y no aspectos tecnológicos o relacionados con edición. Recomendamos hacer foco en el sonido/audio del video, ya que de no escucharse correctamente no podrá ser evaluado.

7 – ADMISIBILIDAD, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Serán admitidas, todas aquellas postulaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Presentación de la totalidad de la documentación solicitada por mesa de entrada anterior a la fecha de cierre de la convocatoria
2. Cumplimiento de los requisitos en torno a la Documentación solicitada (formularios completos, firmados, certificaciones, videopitch, etc.)
3. Confeccionado y envío de formulario online con la documentación escaneada (debe coincidir con lo presentado en papel).

Todas las postulaciones admitidas, serán remitidas a la Comisión Evaluadora de Programas de Movilidad (CEPROMO - Res. N° 045/2014 UADER). Dicha Comisión evaluará cada una de las candidaturas según los siguientes lineamientos:

1. Desempeño académico actual.
2. Pertinencia y cantidad de materias a cursar en la Universidad de Destino y a homologar en UADER.
3. Razones que motivan su postulación, beneficios traerá para su Unidad Académica y acción a realizar a su regreso. Para esto se utilizará el formulario de postulación y videopitch.

En función de lo anterior, la CEPROMO elaborará un **Orden de Mérito** según establece la Res. “CS” N° 396/18, que será publicado oportunamente a través de los canales formales de comunicación que posee la Universidad.

8 – RENUNCIA

En caso de desistir de la Plaza de Movilidad adquirida, el postulante deberá presentar una Carta de Renuncia explicando brevemente las razones al Área de Relaciones Internacionales de su Unidad Académica hasta 7 (siete) días después de conocer los resultados de la Convocatoria. Si el postulante no cumple con lo anterior, no podrá postularse a nuevas convocatorias y en el caso de corresponder deberá atenerse a las sanciones académicas correspondientes según la normativa vigente.

Por otro lado, en el caso de que el postulante seleccionado incurra o haya incurrido en faltas o comportamientos indebidos enmarcados en la normativa vigente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos será pasible de la pérdida del beneficio otorgado.